

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Contratado Doctor, DC5662, del área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa,

D. Luisa Isabel Martínez Merino

| | | | PUNTUACIÓN |
|------------------------------|--|--|------------|
| 1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155) | <i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75) | Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10) | 10 |
| | | Actividad investigadora y transferencia (máx 30) | 30 |
| | | Actividad, calidad e innovación docente (máx 30) | 30 |
| | | Gestión y representación (máx 5) | 1 |
| | | Proyecto Docente (máx 40) | 35 |
| | Proyecto Investigador (máx 40) | 35 | |
| 2ª PRUEBA (máx 45) | | | 40 |
| TOTAL | | | 181 |

Motivación:

Se han tenido en cuenta los siguientes méritos y valoraciones:

- Titulación universitaria: Grado en Matemáticas (5)+ Máster en Matemáticas (3)+ Doctorado en Matemáticas (10) = 18
- Formación: $(131,5)/30 \cdot 0,2 = 0,88$
- Otros méritos:
 - Acreditación a Titular de Universidad
 - 161 horas de cursos postdoctorales
 - Alumna colaboradora
 - Beca de colaboración
 - Total: 1 punto
- Actividad investigadora:
 - Artículos en revistas JCR: $3 \cdot 11$ artículos = 33
 - Capítulos de libro: 1 capítulo (Location of Emergency Facilities with Uncertainty in the Demands) = 1

Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas: $0.5 * 8$ proyectos = 4

Contra predoctoral: $1 * 4$ años contrato PIF = 4

● Actividad de transferencia:

1 Contrato OTRI = 1

1 Proyecto de transferencia AT21_00032-EXT = 1

● Otros méritos

3 meses estancia predoctoral Universidade de Lisboa = $2 * 0,25 = 0,5$

6 meses y 11 días de estancia postdoctoral en Concordia University = 1

Presentaciones en congresos internacionales $0,25 * 13 = 3,25$

(ESCIM 2015, IWOLOCA 2015, EWGLA 2016, IWOLOCA 2017, ISOLDE 2017, EWGLA 2018, IWOLOCA 2019, JOPT 2019, EURO 2021, EWGLA 2022, IWOLOCA 2023, IFORS 2023, EURO 2024)

Otros méritos de actividad investigadora y docente: Revisión de 13 artículos en revistas JCR.

● Actividad docente:

Cursos académicos reglados a tiempo completo $3 * 10 = 30$

Tutorización de fin de estudios (2 TFG Matemáticas + 1 TFM Matemáticas + 2 TFG Criminología) = 0,5

● Calidad docente

13 encuestas por encima de 3,5: $0,25 * 13 = 3,25$

● Innovación docente

5 proyectos de innovación docente: $0,5 * 5 = 2,5$

● Otros méritos

Asistencia cursos de mejora docente: $571 \text{ horas}/30 * 0,2 = 3,8$

Otros méritos: Certificado de calidad de la docencia (US), cotutora de trabajo Premio Arquímedes, Participación en actividades de divulgación científica: Semana de la Ciencia, Ciencias Around You, Noche europea de los investigadores = 1

● Gestión y representación:

Comisión de TFGs Grado en Criminología (22/23, 23/24)

Vocal miembros de comisión de evaluación de TFGs (22/23, 23/24)

Coordinación de asignaturas: Grado en Criminología 22/23, 23/24, 24/25 Grado en Turismo 23/24

Miembro del consejo de departamento Estadística e Investigación Operativa (UCA)

Miembro del comité organizador de 4 congresos de IWOLOCA.

Participación en tareas de organización de CEDYA 2015

Moderadora en sesiones SEIO 2018

Total: 1 punto

La candidata ha superado ampliamente la puntuación mínima requerida tanto para aprobar la primera parte como para alcanzar la puntuación total necesaria para superar la prueba en su conjunto.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a

D. Luisa Isabel Martínez Merino

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

EL/A PRESIDENTE/A,

EL/A SECRETARIO/A,

Fdo.:

Fdo.:

EL/LA VOCAL

Fdo.: